

Pide el máximo de multa, unos US\$ 25 millones:

Philip Morris presenta nueva demanda en contra de Chiletabacos

Martes 11 de mayo de 2010

Fuente:

http://diario.elmercurio.cl/2010/05/11/economia_y_negocios/economia_y_negocios/noticias/d443318f-0b85-4907-80b9-125c02fb9c44.htm

En su escrito ante el Tribunal de la Competencia, afirma que la filial chilena de la multinacional British American Tobacco (BAT) mantiene contratos de exclusividad.

José Troncoso Ostornol

Una nueva demanda en contra de Chiletabacos presentó ante el Tribunal de la Competencia (TDLC) su archirrival Philip Morris.

La mayor tabacalera del mundo acusó a la filial chilena de la multinacional British American Tobacco (BAT), de incumplir una sentencia del TDLC de 2005, que decretó que Chiletabacos -que maneja más del 97% del mercado a nivel nacional- debía dar fin a contratos de exclusividad de venta con distribuidores. En enero de 2006, la Corte Suprema ratificó la sentencia, que fijó una multa de \$315 millones de la época.

"Como demostraremos durante este proceso, luego de dictadas las sentencias y a pesar de ellas, Chiletabacos ha continuado incurriendo en prácticas anticompetitivas, todas las cuales constituyen una grave violación de las sentencias y, además, prácticas exclusorias ilegales e indebidas", dijo Philip Morris en la demanda presentada ante el TDLC el pasado 6 de mayo, y en la cual solicitó el máximo de multa que permite la ley: unos US\$ 25 millones.

La compañía -que es asesorada legalmente por Carey y Cía. y que tiene poco más del 1% del mercado a nivel nacional- afirmó que los acuerdos de exclusividad implementados por Chiletabacos en los puntos de venta tienen el efecto práctico de restringir no sólo la publicidad de los productos de Philip Morris, sino también -afirma- la exhibición y venta de los mismos.

"Chiletabacos -primero a través de prácticas burdas y luego a través de un sistema más sofisticado- ha sido implacable a la hora de bloquear los esfuerzos de Philip Morris por vender sus productos en Chile y por competir con Chiletabacos", dijo la demandante, que afirmó tener como pruebas declaraciones, e-mails e informes de terceros.

"Philip Morris ha persistido en sus intentos por penetrar el mercado chileno y ha incurrido en significativas pérdidas en los últimos cinco años, cercanas a los US\$ 5,2 millones por año. Sin embargo y a pesar de las inversiones y experiencia de Philip Morris en este mercado, su participación en el mercado chileno sigue siendo marginal", sostuvo la compañía.

La demanda se suma a la que hiciera la Fiscalía Nacional Económica (FNE) en noviembre del año pasado, que también acusó a Chiletabacos de incumplir la sentencia del TDLC de 2005.

En su requerimiento, la FNE entregó al Tribunal de la Competencia, en carácter reservado, declaraciones de testigos en las que representantes de puntos de venta declararon tener exclusividad de venta y publicidad con Chiletabacos y recibir contraprestaciones a cambio.

"Chiletabacos -primero a través de prácticas burdas y luego a través de un sistema más sofisticado- ha sido implacable a la hora de bloquear los esfuerzos de Philip Morris por vender sus productos en Chile y por competir con Chiletabacos". "Philip Morris ha persistido en sus intentos por penetrar el mercado chileno y ha incurrido en significativas pérdidas en los últimos cinco años, cercanas a los US\$ 5,2 millones por año. Sin embargo y a pesar de las inversiones y experiencia de Philip Morris en este mercado, su participación en el mercado chileno sigue siendo marginal".

EXTRACTO DE LA DEMANDA DE PHILIP MORRIS

Indemnización

Tras el fallo del Tribunal de la Competencia de 2005, y que fuera ratificado por la Corte Suprema, Philip Morris demandó a Chiletabacos ante la justicia civil.

La compañía -que maneja en Chile entre otras las marcas Marlboro y L&M exigía una indemnización por US\$ 145 millones. En enero pasado, la titular del Décimo Juzgado Civil de Santiago, Gloria Solís, rechazó la demanda presentada por la mayor tabacalera del mundo contra Chiletabacos.

Actualmente, el juicio está siendo visto por la Corte de Apelaciones.